

# **POLÍTICA CALIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

## **ANEXO A**

|               |               |             |                        |
|---------------|---------------|-------------|------------------------|
| REVISADO POR: | APROBADO POR: | HOJA 1 DE 3 | FECHA COPIA:           |
| Dpto. Calidad | Dirección     | Anexo A     | 21 de Octubre de 2019. |

**POLÍTICA SEGURIDAD ALIMENTARIA**


**Agua de Bronchales, S.A.**, consciente de que el cuidado de la Seguridad Alimentaria deben ser el resultado del esfuerzo de todos, pone en juego los recursos necesarios para conseguir que, en su actividad de “Envasado de Agua Mineral Natural”, se consigan tales fines.

Para ello establece un Sistema de Seguridad Alimentaria basado en los requisitos que establecen las normas IFS V 6.1 en sus instalaciones de Paraje del Santo s/n, Bronchales, Teruel.

Esta Política se basa en los siguientes principios:

- Existe el firme compromiso de que en el desarrollo de nuestra actividad se cumpla con los requisitos legales y normativos establecidos, incluida la prevención del fraude, así como otros requisitos que la organización suscriba, y de esforzarnos en ser más exigentes con dichos requisitos siempre que sea posible.
- Mantendremos la infraestructura de forma que se garantice la calidad e inocuidad del producto.
- Nos comprometemos a comprender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, consumidores, y otros grupos de interés, para satisfacer sus requisitos y realizar un esfuerzo por cumplir sus expectativas.
- Mejoraremos continuamente los procesos y productos para aumentar la satisfacción de clientes y consumidores.
- Garantizaremos la Calidad e inocuidad (incluyendo además control de alérgenos y OGM), en toda la cadena productiva de fabricación del producto hasta su entrega a clientes.
- Impulsaremos la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y reducción de impactos al medio ambiente mediante la evaluación de los riesgos potenciales y la utilización racional de los recursos.
- Agua de Bronchales SA. Enfoca su planteamiento y desarrollo económico a usar los recursos sin trastocar los mecanismos básicos del funcionamiento de la naturaleza, evitando daños sobre el medio ambiente y a sobreutilizar los recursos; a buscar la justa relación empresa-trabajadores y atender a los planteamientos de los consumidores al mismo tiempo que desarrolla un recurso rentable.
- Fomentaremos la comunicación y sensibilización de nuestros empleados, así como la comunicación con los subcontratistas a través del envío de comunicados.
- Gestionaremos adecuadamente los recursos humanos potenciando la ética, formación y evaluación continua, teniendo en cuenta las competencias del personal y la adecuación a las funciones que desempeñan.
- Crearemos el ambiente de trabajo apropiado para que el personal se involucre en la consecución de los objetivos de la organización, cumpliendo con la legislación laboral aplicable.
- Promoveremos una comunicación ágil, suficiente, eficaz y oportuna con nuestros empleados, clientes, consumidores, proveedores, autoridades y otros grupos de interés.
- Respalda, apoyar y salvaguardar todas las decisiones derivadas del plan Food Defense, como respuesta para garantizar la seguridad de los productos que Agua de Bronchales S.A. pone en el mercado ante actos intencionados de contaminación o alteración.

|               |               |             |                        |
|---------------|---------------|-------------|------------------------|
| REVISADO POR: | APROBADO POR: | HOJA 2 DE 3 | FECHA COPIA:           |
| Dpto. Calidad | Dirección     | Anexo A     | 21 de Octubre de 2019. |

|   |  |                       |
|---|--|-----------------------|
|  | <p style="text-align: center;"><b>MANUAL<br/>IFS</b></p> | GESTIÓN DE LA CALIDAD |
|   |  | REVISIÓN: 4ª          |

Esta Política constituye la base de referencia para el establecimiento de objetivos y metas y será revisada para su continua adecuación por Dirección.

Bronchales, 21 de Octubre de 2019

Firmado

Dirección



|               |               |             |                        |
|---------------|---------------|-------------|------------------------|
| REVISADO POR: | APROBADO POR: | HOJA 3 DE 3 | FECHA COPIA:           |
| Dpto. Calidad | Dirección     | Anexo A     | 21 de Octubre de 2019. |